

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

JAI ME ALBERTO LEAL AFANADOR	Rector de la Universidad	A	A	A																
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A																

INVITADOS

Luigi Humberto López	Vicerrector de Relaciones Internacionales.
Juan Pablo Stegmann	Director Ejecutivo de la UNAD en la Florida
Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD.
Andrés Salinas	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD.
Leonardo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD.
Alexander Cuestas	Gerente de Talento Humano de la UNAD:
Francisco Cardona	Asesor del Ministerio de Educación Nacional para Consejo Superiores Universitarios.
Leonardo Yunda Perlaza	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD.
Constanza Abadía	Vicerrectora Académica y de Investigación de la UNAD.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 020 del 10 de diciembre de 2014, Acta No. 021 del 16 de diciembre de 2014, Acta No. 022 del 18 de diciembre de 2014, Acta No. 001 del 02 de febrero de 2015, Acta No. 002 del 02 de marzo de 2015.
4. Informe de gestión de la UNAD Florida. (VIREL, Director UNAD Florida, GAF).
5. Informe sobre el Contrato Interadministrativo No. 06-5-10113-14 celebrado con la Policía Nacional. (VIMMEP).
6. Informe sobre Sistema de Matrícula Permanente – Proceso de Simulación. (GIDT) y proceso de contratación administrativa y docente 2015. (GTHUM).
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.
- Acta No. 020 del 10 de diciembre de 2014, Acta No. 021 del 16 de diciembre de 2014, Acta No. 022 del 18 de diciembre de 2014, Acta No. 001 del 02 de febrero de 2015, Acta No. 002 del 02 de marzo de 2015.
- Presentación del informe el Sistema de Matrícula Permanente – Proceso de Simulación. (GIDT) y el proceso de contratación administrativa y docente 2015. (GTHUM).
- Presentación del informe sobre el Contrato Interadministrativo No. 06-5-10113-14 celebrado con la Policía Nacional. (VIMMEP).
- Presentación del informe de gestión de la UNAD Florida. (VIREL, Director UNAD Florida, GAF).

Próxima sesión ordinaria: 14 de Mayo de 2015.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria
Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobaron los siguientes documentos: Acta No. 020 del 10 de diciembre de 2014, Acta No. 021 del 16 de diciembre de 2014, Acta No. 022 del 18 de diciembre de 2014, Acta No. 001 del 02 de febrero de 2015 y Acta No. 002 del 02 de marzo de 2015.	Secretaría General	14/4/2015
2	Por solicitud del Delegado del Ministerio de Educación Nacional, el señor Rector se compromete a incorporar en el repositorio del Consejo Superior las presentaciones que sirvieron de insumo del informe de gestión de la UNAD Florida, al igual que la información que se entregó a los honorables consejeros en la pasada sesión del 23 de Octubre de 2014, la cual incluía, entre otros temas, el proceso de acreditación de la sede de la UNAD en la Florida.	Secretaría General	14/4/2015
3	Por solicitud del Delegado del Ministerio de Educación Nacional, la comisión de trabajo integrada para elaborar la propuesta de Reglamento Académico de la Universidad y la Vicerrectoría Académica y de Investigación, deberán rendir un informe de los avances en las jornadas de trabajo que se reanudarán con posterioridad a la celebración del XV Encuentro de Líderes Unadistas.	Comisión de trabajo Reglamento Académico y VIACI	14/4/2015

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p>Verificación del cuórum.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:00:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General al verificar la asistencia de los consejeros, deja constancia que el Representante del Presidente de la República no hace presencia en la sesión. Acto seguido declara que existe cuórum para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:26 y termina en el minuto 00:02:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto.</p> <p>La Representante de los Docentes solicita la inclusión de los siguientes temas en el punto de correspondencia, proposiciones y varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postulación del candidato de la UNAD, para la vacante de representante de los docentes ante el CESU. • Invitación a participar, como Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la UNAD, a un evento en la Universidad Nacional de Colombia. • Compromisos pendientes por revisar en el Consejo Superior. <p>Se aprueba el orden del día con la incorporación de los temas propuesto por la Representante de los Docentes.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
 Sesión Ordinaria

3.	<p><u>Análisis y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 020 del 10 de diciembre de 2014, Acta No. 021 del 16 de diciembre de 2014, Acta No. 022 del 18 de diciembre de 2014, Acta No. 001 del 02 de febrero de 2015, Acta No. 002 del 02 de marzo de 2015.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:41 y termina en el minuto 00:04:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p><u>Acta No. 020 del 10 de diciembre de 2014:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio del Consejo Superior. En consecuencia, lo pone a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p> <p><u>Acta No. 021 del 16 de diciembre de 2014:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio del Consejo Superior. En consecuencia, lo pone a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p> <p><u>Acta No. 022 del 18 de diciembre de 2014:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio del Consejo Superior. En consecuencia, lo pone a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p> <p><u>Acta No. 001 del 02 de febrero de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio del Consejo Superior. En consecuencia, lo pone a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p> <p><u>Acta No. 002 del 02 de marzo de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento en el repositorio del Consejo Superior. En consecuencia, lo pone a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p>	<p>Aprobadas todas las Actas presentadas en la sesión.</p>
4.	<p><u>Informe de gestión de la UNAD Florida. (VIREL, Director UNAD Florida, GAF).</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:11 y termina en el minuto 02:30:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

El señor Rector indica que, conforme lo solicitó el Ministerio de Educación Nacional, se hará la presentación del Informe de Gestión de la UNAD Florida, para lo cual se ha integrado un equipo interdisciplinar que abordará los temas legales, financieros, presupuestales, tecnológicos y de gestión de esa sede, partiendo de los interrogantes planteados en la sesión del pasado 13 de Noviembre de 2014, en la cual este órgano colegiado contó con la presencia de la Viceministra de Educación Superior.

El Secretario General, inicia la presentación del Informe Legal, exponiendo los antecedentes jurídicos y de existencia legal de la sede de la UNAD en el Estado de la Florida, Estados Unidos. Sobre el mismo, no se presentaron observaciones ni preguntas por parte de los honorables consejeros.

A continuación se presenta el Informe de Gestión de la UNAD Florida por el doctor Juan Pablo Stegmann, director ejecutivo de la Sede.

El Delegado del Ministerio de Educación indaga por los programas ofertados en la UNAD Florida, y los niveles de formación a que corresponden, al igual que por la nacionalidad de los estudiantes matriculados y los egresados de los mismos programas. Aclara que estos interrogantes son el eje central de la solicitud del informe hecho desde el Ministerio de Educación, por cuanto se intenta dilucidar el valor de sostenimiento de la sede, la comunidad que realmente se está atendiendo y si es o no procedente la estrategia que se está implementado en la misma.

El Director Ejecutivo de la UNAD Florida aclara:

- La sede cuenta con sus licencias de funcionamiento.
- Actualmente oferta 5 programas de nivel *Bachelor*, 3 maestrías y 2 doctorados.
- Aclara que los restantes interrogantes serán absueltos durante el transcurso de la presentación.

La Representante de los Docentes pregunta:

- ¿Qué formación se le brinda a los docentes de esa sede para darles claridad de la misión, visión y modelo pedagógico de la UNAD?
- ¿Cuál es la modalidad en la que se desarrollan los programas ofertados por la UNAD Florida?
- Sobre el tema de relación estudiante/docente pregunta: ¿el número presentado obedece a algún estudio que analice el impacto de la cantidad de estudiantes asignados a cada docente *versus* la calidad académica?
- ¿Cuál es el promedio de los estudiantes de la UNAD Florida tanto en programas de grado como de pos grado?
- En relación con sus egresados, indica que ha conocido casos en los cuales la Universidad ha negado la expedición de certificados de estudios. En el mismo sentido, tiene conocimiento que los egresados de la Florida no se encuentran dentro de las bases de datos de Colombia. Por lo anterior, solicita aclaración sobre el particular, para lo cual se debe tener en cuenta que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – es una sola institución educativa que cuenta con una sede en la Florida, Estados Unidos.
- Informe a este consejo acerca del componente de investigación de la UNAD Florida y su articulación con los programas que en la materia tiene la UNAD en Colombia y la proyección social de la Universidad.
- Considerando que la UNAD es un ente universitario público colombiano solicita se aclare: ¿Cómo esas políticas de investigación y proyección social de la UNAD Florida impactan en Colombia?

El Director Ejecutivo de la sede en la Florida da respuesta a los interrogantes planteados por la Representante de los Docentes, de la siguiente forma:

- En cada inicio de un periodo académico se hace una capacitación a los docentes de la sede, en donde se abordan temas institucionales así como los resultados de evaluación del cuerpo académico y de los cursos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

- Es cierto que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – es un solo ente universitario, pero para el caso particular de los egresados, estos tienen condiciones particulares según el país en donde hubiesen cursado sus estudios.
- El tema de reconocimiento de títulos de una sede o de otra, está sujeto a los procedimientos propios de la homologación que establecen las autoridades de educación de cada país.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales complementa las respuestas del Director Ejecutivo de la UNAD Florida:

- La Universidad ha implementado un proceso de articulación con la UNAD Florida, en el cual, respetando la normatividad que en materia de educación rige para cada país, se ha beneficiado a los protagonistas del proceso formativo, puntualmente mediante la aplicación de figuras reguladas en el Reglamento General Estudiantil. A manera de ejemplo, en relación con las opciones de grado que contempla el reglamento, se permite la posibilidad de desarrollar algunas de estas, para estudiantes matriculados en Colombia, en la sede de la Florida (EE.UU.). Lo mismo ocurre, con la aplicación de descuentos para egresados que quieran matricularse en programas ofertados en la sede de la Florida.
- En cuanto a los procesos de convalidación, el Ministerio de Educación Nacional ha atendido satisfactoriamente las solicitudes que se han presentado de programas de Maestría que se ofertan en la sede en los Estados Unidos.
- Aclara que las bases de datos que se tienen organizadas en la sede de la Florida se rigen por la normatividad de ese país, la cual es muy proteccionista con los datos personales allí consignados, por lo que la posibilidad de uso de estos es restringida; imposibilitando la consolidación de los dos registros de egresados.
- Precisa que todos los programas ofertados en la UNAD Florida se desarrollan bajo la modalidad virtual.
- En materia de investigación, en la UNAD Florida está ubicado un centro de investigación. Este integra un amplio repositorio de información académica, que será útil para las escuelas y los programas de pregrado y posgrado que se ofertan en Colombia.
- La proyección social de la UNAD Florida se desarrolla a través de cursos libres y, a futuro, se está proyectando un trabajo articulado con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, con lo cual se aplicará el concepto de internacionalización de los programas de educación continuada y la escuela de liderazgo de la UNAD Florida.

En consideración a las respuestas entregadas, la Representante de los Docentes expresa que se debe replantear el direccionamiento que se está dando a la proyección social de la UNAD Florida, en la medida que esta no debe ligarse únicamente a programas de educación permanente. Para esto debe tenerse en cuenta que el proyecto de la Florida nace como una respuesta al gobierno colombiano para educar a reos nacional en las cárceles de los Estados Unidos.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales aclara que, con el pasar de los años, el proyecto se ha reorientado teniendo como destinatarios actuales a colombianos que han inmigrado, y que no han tenido la oportunidad de tener una formación académica que los profesionalice en los Estados Unidos. En este orden de ideas, la proyección social se traduce en la posibilidad que da la UNAD a connacionales, para que se desarrollen profesional y personalmente en un territorio diferente a Colombia.

El Representante de las Directivas Académicas considera que no se debe leer, de manera independiente, el actuar de la UNAD en la Florida y la UNAD en Colombia, sino que, por el contrario, debe ser visto como un proyecto integral que ha trascendido de la atención a reos nacionales en prisiones americanas a la prestación de servicios educativos a nivel mundial. Como ejemplo de lo anterior, tenemos el proyecto de bilingüismo adelantado con niños del departamento de Santander (Colombia) y el programa UNAD-BID-FOMIN.

En este punto, el Delegado del Ministerio de Educación presenta a Francisco Cardona, asesor del despacho de la Ministra para Consejos Superiores Universitarios, quien integra la mesa principal como invitado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

Se le concede la palabra al asesor invitado, quien extiende un saludo a todos los miembros del honorable Consejo y destaca las líneas de acción de la actual cartera de educación, las cuales se centran en la gobernabilidad y la calidad de la educación y la gestión, temas en los cuales con gusto prestará el apoyo que la Universidad requiera o solicite.

Continuando con la presentación del informe, se concede la palabra a la Dra. Nancy Rodríguez Matéus, Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD, quien expone la Gestión Financiera de la sede en la Florida.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta sus inquietudes relacionadas con el tema financiero y presupuestal de la UNAD Florida:

- Solicita que se aclare el porcentaje del presupuesto de la Universidad, que se destina a la sede en la Florida. En consideración a esto, solicita que le sea entregado el presupuesto anual de esa sede y sus Estados Financieros, a fin de ser analizados por la cartera que representa.
- Solicita que se aclaren las transferencias que realiza la UNAD a la sede de la Florida y a qué porcentaje corresponde dentro del presupuesto de esa sede.

La Gerente Administrativa y Financiera aclara que el presupuesto es elaborado de manera conjunta entre las dos sedes y será aclarado en la exposición que para el efecto haga el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

La Representante de los Docentes solicita aclaración de los siguientes temas:

- La política de estímulos e incentivos contribuye a la formación del cuerpo académico y administrativo de la Universidad, por lo que solicita la cifra exacta de las personas beneficiadas y si continúan o no vinculadas a la UNAD. En caso de no estar vinculadas ¿qué estrategia se ha implementado para recuperar la inversión hecha?
- Solicita el costo del modelo *e-learning* y los rubros en los cuales se ven reflejados.

La Gerente Administrativa y Financiera responde:

- Desde 2009 se implementó un plan de mejoramiento, según el cual, previo al otorgamiento del estímulo, los aspirantes (personal docente y administrativo), deben suscribir unos pagarés, entendidos como garantías que respaldan las obligaciones económicas asignadas. Con esto, y ante un eventual incumplimiento de sus compromisos, la Secretaría General procede a hacerlas efectivas a través del Grupo Permanente de Jurisdicción Coactiva.
- El tema de *e-learning* será presentado por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Se le concede la palabra al Secretario General, quien explica el proceso de otorgamiento de estímulos y ejecución de garantías contempladas dentro de la Política de Estímulos e Incentivos de la UNAD.

- Los candidatos a los estímulos e incentivos que otorga la UNAD, que consideren que cumplen con todos los requisitos, radican su solicitud ante la Secretaría General y esta pasa a estudio del Comité de Estímulos e Incentivos.
- Junto con la solicitud del beneficio, los candidatos deben suscribir un acta de compromiso y un pagaré, con lo cual garantizan el retorno de la inversión, en caso de incumplimiento. Igualmente se genera la obligación de elaborar un proyecto de grado que tenga especial énfasis en los roles que se desarrollan al interior de la Universidad.
- A la fecha se tiene que del total de beneficiarios, un 15% se ha desvinculado de la Universidad y, en consecuencia, la Secretaría General ha iniciado el correspondiente cobro coactivo, logrando el recaudo

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015

Sesión Ordinaria

del 100% de los valores adeudados mediante la suscripción de acuerdos de pago con los actuales deudores.

Culminada la presentación de la Gestión Financiera, se concede la palabra al Dr. Leonardo Urrego, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD, quien expone la Gestión Presupuestal de la sede.

En el transcurso de la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional le solicita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la presentación del presupuesto y las transferencias hechas a la UNAD Florida en la vigencia 2014. A su turno le solicita al Secretario General la publicación de todas las presentaciones e insumos de las mismas en el repositorio del Consejo Superior.

Por su parte, la Representante de los Docentes solicita aclaración del proceso de acreditación que venía surtiendo la UNAD Florida con diferentes agencias, tema que fue presentado por la anterior directora ejecutiva de esa sede, pero que no fue entregado a los honorables consejeros conforme se solicitó.

El Director Ejecutivo de la UNAD Florida responde a las inquietudes relacionadas con la acreditación de la sede en la Florida:

- En una primera instancia se inició un proceso de acreditación con DECT, el cual fue interrumpido por una interpretación errónea y la falta de comunicación de la anterior administración de la UNAD Florida con dicha agencia. Aclara que, este proceso ya se retomó y se espera hacer la presentación del informe ante DECT en tres meses, con lo cual se podría tener la acreditación a finales de 2015.
- En una segunda oportunidad, y ante la interrupción del proceso con DECT, la administración anterior decidió iniciar el proceso con la agencia acreditadora SACS, con quien luego de contar con la documentación completa suspendió el trámite por el impacto de la campaña mediática negativa en la que se vio inmersa la Universidad.

La Representante de los Docentes recuerda a los partícipes, que en su momento, la directora ejecutiva de la UNAD Florida indicó que el proceso de acreditación con DECT se había interrumpido por el cambio de normatividad interna de la agencia, lo cual implicaba una exigencia de certificación de la segunda lengua (inglés), para los estudiantes desde el momento en el cual iniciaban sus estudios y no al final, conforme se tenía al principio del proceso. Por lo anterior, y teniendo cuenta la inversión tanto de capital como de tiempo del personal, solicita que se aclare la situación.

El Director Ejecutivo de la UNAD Florida aclara:

- Es cierto que inicialmente la norma demandaba el dominio de una segunda lengua (inglés), lo cual debía ser mostrado por cada estudiante al momento de culminar su plan académico en la UNAD Florida.
- También en cierto que durante el proceso de acreditación que había iniciado la UNAD Florida con DECT, hubo un cambio de regulación, lo cual implicaba que el manejo del idioma inglés debía ser acreditado por los estudiantes al momento de matricularse en los diferentes programas que oferta la sede.
- Sin embargo, la nueva regulación no le era aplicable a la UNAD Florida, por cuanto las disposiciones normativas que regían al momento del inicio del proceso se mantenían hasta su culminación (principio de legalidad y de seguridad jurídica).
- Con DECT se adelantó un trabajo importante, por lo que este será tenido en cuenta en esta nueva etapa del proceso.

Se concede la palabra al ingeniero Andrés Salinas Duarte, Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD, quien presenta el informe de gestión tecnológico de la UNAD.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita que se aclare el costo que soporta la Universidad por tener un estudiante en la sede en la Florida, y reitera lo relativo a la entrega del presupuesto de la UNAD Florida

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

de los últimos 5 años (esta información debe ser entregada en medio magnético y publicitada en el repositorio del Consejo Superior para conocimiento de todos los consejeros).

Teniendo en cuenta la dimensión de la pregunta, se le concede la palabra al señor Rector, quien precisa varios temas:

- El tema tecnológico es el que genera mayor impacto social. Con la sede de la UNAD en la Florida se ha logrado tener acceso a una plataforma tecnológica que ha beneficiado a todos los estudiantes de la Universidad debido a sus costos competitivos tan bajos. Si esta plataforma se tuviera en Colombia su costo sería superior al doble de lo que se cancela actualmente.
- En este momento es impertinente correlacionar el número de estudiantes de la UNAD Florida con los costos del servicio, por el impacto que ha generado la campaña mediática negativa en las matriculas de estos periodos.
- El análisis de costo/beneficio debe incorporar todas las ganancias que implica la plataforma tecnológica y el campus virtual de la UNAD.
- En cuanto al proceso de acreditación, y conforme lo expresaron los agentes de DECT, la agencia reconocerá los trabajos adelantados por la Universidad, de tal manera que no se puede referir una perdida en los recursos invertidos.
- Aclara que los documentos relacionados con el proceso de acreditación de la UNAD Florida fueron entregados, en medio magnético, durante la sesión del pasado 23 de octubre de 2014, que se llevó a cabo en el municipio de Florencia, Caquetá. (Sobre este punto el Secretario General, ejerciendo sus funciones notariales otorgadas en el Estatuto Organizacional de UNAD, da fe pública del contenido del medio magnético entregado a los honorables consejeros el 23 de Octubre de 2014).
- A fin de mitigar los efectos de la campaña mediática que se ha orquestado contra la Institución, se están implementando estrategias que apuntan directamente al aumento de las matriculas de estudiantes en la UNAD, permitiendo la correlación académica entre las dos sedes.
- Destaca, como valor agregado, el *know-how* de la Universidad en el diseño de programas de *bachelor*, maestrías y doctorados que sean válidos en los Estados Unidos.
- Invita a los honorables consejeros a hacer una evaluación objetiva de las estrategias y trazabilidad documentada de la UNAD Florida.

En consideración a todo lo expuesto y a los interrogantes planteados a lo largo de la presentación del informe, el señor Rector se compromete a publicar la información solicitada en el repositorio del Consejo Superior, esto comprende tanto las presentaciones y los soportes de las mismas como una réplica de la información entregada a los honorables consejeros en la sesión del pasado 23 de Octubre de 2014.

Se le concede la palabra al Representante de los Egresados, quien destaca la importancia de conocer, de forma detallada, la implementación de TIC que se viene haciendo desde la sede de la Florida, lo cual apoya la internacionalización, como función sustantiva de la Universidad; el bilingüismo y los campus virtuales de los programas que se tienen en la UNAD en general.

El Representante de los ex Rectores, de una parte, coadyuva la posición del señor Rector, en el sentido de que debe haber un avance en cuanto a la evaluación de este tema (UNAD FL.) por cuando se ha vuelto recurrente y no se ha dado una solución de fondo. De otra, indaga por el estado de las acciones legales que se entablarían en contra del acto administrativo por medio del cual la Contraloría General de la República dejó unas hallazgos en la auditoria especial adelantada a la Universidad en la vigencia pasada, dado que las mismos se soportan presuntamente en cuentas fenecidas, conforme lo explico un asesor jurídico de la Universidad.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que jurídicamente no existe reparo alguno por parte de esa cartera sobre la existencia de la sede. Sin embargo, si se debe aclarar el modelo financiero actual de la UNAD Florida, el objetivo de esta y el valor agregado que genera a la Institución contar con una sede en la Florida. En este orden de ideas, invita a los honorables consejeros a hacer el análisis de la información presentada

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

contrastándola con la realidad de la sede y la política de educación nacional, la cual ya no es la misma de hace 10 años.

El Representante del Sector Productivo, en similar sentido que el Representante de los ex Rectores, indica la necesidad de dar solución de fondo al tema y evitar con ello el desgaste que está sufriendo la Institución y el mismo Consejo al abordar temas que no deberían ventilarse en las sesiones. También destaca los valores agregados que genera la sede en la Florida. En conclusión, hace un llamado tanto al MEN como a los consejeros para ponerle fin al tema y permitir que las autoridades competentes adelanten las indagaciones respectivas para aclarar los interrogantes que giran en torno a la gestión de la UNAD en la Florida.

Se le concede la palabra al Secretario General, quien informa que la Universidad solicitó ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo la nulidad del acto administrativo expedido por la Contraloría General de la República, como medio de control que dispone el CPACA. Adicional a esto, informa que a la fecha no ha sido notificado proceso fiscal o disciplinario alguno que derive del citado acto administrativo; y que lo único que ha ocurrido en estos últimos meses han sido visitas que el Ministerio ha realizado en el marco de investigaciones administrativas que se han iniciado por cuenta de denuncias en contra de la gestión en la UNAD Florida, las cuales han sido atendidas de manera integral.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien sintetiza las solicitudes del MEN en relación con la UNAD Florida, las cuales son:

- ¿Cuál es el valor agregado que genera la UNAD Florida?
- Se debe revisar la finalidad de la sede.
- Se debe conocer la trazabilidad de la inversión y de los estudiantes de los últimos 10 años en la UNAD Florida.
- Recalca que este tema se aborda como parte del interés de la política pública en el sector educación, de generar educación con calidad, conforme lo describe el Plan Nacional de Educación.

Se le concede el uso de la palabra al asesor del despacho de la ministra, invitado especial de esta sesión, quien, previo a su retiro, indica que es de especial interés y una responsabilidad del gobierno nacional y el Consejo Superior el análisis de la estructura de la UNAD Florida, lo cual debe concluir con la estructuración de planes de mejoramiento y el seguimiento a las decisiones que en su momento se adopten.

Por último se le concede la palabra al Director Ejecutivo de la UNAD Florida y al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD para que presenten el "ABC Financiero" de la sede de la Florida.

Informe sobre el Contrato Interadministrativo No. 06-5-10113-14 celebrado con la Policía Nacional. (VIMMEP).

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 02:30:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015>.)

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que el informe fue solicitado por la cartera que representa dado el impacto mediático que generó la inconformidad de algunos miembros de la Policía Nacional que participaron en las pruebas contratadas.

El señor Rector contextualiza a los honorables consejeros sobre los antecedentes del concurso de ascenso de patrulleros de la Policía Nacional, el cual surge en el año 2010, con la comparecencia de 3 organizadores distintos a la UNAD, los cuales incumplieron el objeto contractual. En consideración a esto, la Universidad decide aceptar el reto y, tal cual pasó con los otros contratistas, se generó un impacto mediático negativo, por lo que la administración ha impartido la instrucción a todas las unidades de abstenerse de suscribir contratos cuyo fin sea

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

la elaboración de procesos de evaluación para suplir cargos tanto en entidades públicas como en empresas privadas.

Se le concede la palabra al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, doctor Leonardo Yunda Perlaza, quien presenta el informe del contrato interadministrativo PN-DIRAF-06-5-10-113-14 suscrito entre la Policía Nacional y la UNAD, tanto de su parte precontractual, como la ejecución, los hechos que generaron el "ruido" mediático y las estrategias adoptadas por la Universidad para la corrección de los errores presentados.

Culminada la presentación, el Representante de los ex Rectores solicita aclaración acerca de los costos que se generaron por la repetición de las pruebas a los miembros de la Policía Nacional.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas aclara:

- Todos los costos que generó la repetición de las pruebas y la evaluación de las mismas fueron cubiertos integralmente por Ediciones Hispanoamericanas, contratista de la UNAD.
- La UNAD fue contratada para implementar unas pruebas y entregar una calificación y no, conforme se expresó en algunos medios, dar puestos a los policías que se presentaran. El otorgamiento de un puesto era potestad de la Policía Nacional previa aplicación de unos criterios de selección.

El Delegado de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos se aparta de la posición expresada por el señor Rector de no suscribir contratos con objeto similar, lo cual se soporta en los siguientes argumentos:

- La UNAD es una institución que debe generar fuentes alternas de ingreso como esta.
- Es claro que el Ministerio de Educación solicitó un informe para aclarar dudas. No se han generado condenas sobre lo ocurrido.
- La Universidad Nacional de Colombia ha presentado problemas con contratos de similar objeto, lo cual los ha llevado a realizar ajustes y seguir suscribiendo convenios o contratos en igual sentido.
- Es evidente que la Universidad adquirió experiencia para seguir apoyando a las diferentes entidades del Estado, por lo que al interior de la Institución se podría crear una unidad cuyo objeto sea atender estas necesidades.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que la intención de la solicitud era conocer lo ocurrido y no condenar de alguna forma la gestión. Por ello, adhiriendo a la posición del Delegado de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos y a los mandatos constitucionales y legales que rigen la Universidad, conmina a la administración a seguir adelante con la prestación de servicios de extensión, como el analizado en este punto.

El señor Rector presenta sus apreciaciones frente a los comentarios de los honorables consejeros:

- Es claro que en la primera prueba, la cual presentó inconsistencia, se generaron 7.500 derechos de petición lo cual, en caso de tener casos similares, implicaría contar con un equipo de defensa jurídico robusto, lo cual es costoso.
- En el proceso actual, luego de los ajustes, se tuvo un 1.75% de error, lo cual se traduce en la aprensión del plan de mejoramiento de la Institución.
- El error se presentó en la operación del convenio, la cual fue tercerizada. Sin embargo, el riesgo jurídico si está en cabeza de la Universidad.

Por último, el Representante de las Directivas Académica indica que la invitación de la Policía Nacional a la UNAD para participar en el proceso tuvo como fundamento el caso de éxito de la ejecución del contrato de capacitación de personal que se suscribiera con el INPEC.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
 Sesión Ordinaria

	<p>Previo al inicio del siguiente punto del orden del día, se concede un receso de 5 minutos.</p>	
	<p><u>Informe sobre Sistema de Matrícula Permanente – Proceso de Simulación. (GIDT) y proceso de contratación administrativa y docente 2015. (GTHUM).</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 01:14:09 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se reanuda la sesión y se le concede la palabra al señor Rector para que haga la introducción a la presentación del informe del sistema de matrícula permanente de la UNAD Florida, la cual estará a cargo de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y el Gerente de Talento Humano.</p> <p>La intención del informe es evidenciar el encadenamiento estratégico de lo que ha sido la matrícula permanente y su incidencia en la contratación del cuerpo académico.</p> <p>Se le concede la palabra al equipo expositor para que presenten, en su orden, la parte conceptual del sistema de matrícula permanente de la UNAD, el cambio tecnológico que implicó la puesta en marcha del sistema y, por último, el proceso de contratación de docentes de acuerdo a las necesidades que genera la matrícula de estudiantes de la UNAD.</p> <p>Terminada la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional indica que esa cartera realizó el análisis del modelo de matrícula permanente de la Universidad, concluyendo que en la UNAD, dado el modelo educativo que oferta, se permite aplicarlo. Sin embargo, llama la atención a no dejar de lado el modelo financiero para garantizar la sostenibilidad de la Universidad. Sin más comentarios, extiende una felicitación a la administración por el sistema que se está incorporando.</p> <p>La Representante de los Docentes presenta la posición del estamento que representa frente al sistema de matrícula que se está implementando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pasado 19 de enero de 2015 los docentes iniciaron el apoyo al proceso de matrículas en los diferentes CEAD's de la UNAD, encontrando dificultad en los siguientes temas: a) Desconocimiento de programas académicos o cambios curriculares de aquellos en los cuales no tienen cátedras asignadas; b) No se tenía claridad de los procesos de homologación que solicitaban algunos estudiantes; y c) el desconocimiento por parte de algunos estudiantes de su hoja de vida académica y los créditos pendientes por matricular. • La presentación de esas dificultades tiene como propósito que la administración adopte las acciones de mejora del sistema, al igual que implementar una estrategia de divulgación apropiada. • En relación con la contratación docente, indica que con anterioridad a la entrada en vigencia de este sistema, los docentes ocasionales eran contratados por 11.5 meses; sin embargo, ahora se están presentado casos de contratos hasta por 6 meses, lo cual impacta los ingresos familiares. • Llama la atención a la administración por no haber realizado la comunicación de esa decisión a tiempo. Esta improvisación ha llevado al descontento de algunos docentes ocasionales, los cuales son el pilar de la Universidad. <p>La Representante de los Estudiantes destaca que al igual que los docentes, los representantes estudiantiles también presentaron su apoyo al proceso de matrícula de estudiantes en los diferentes centros de todo el país.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

	<p>El Representante de los ex Rectores expresa su agrado con el sistema que se está implementado, lo cual refleja que el impacto mediático fue menor al esperado. Por último invita a la administración a realizar el estudio de la matrícula partiendo del número de créditos matriculados, lo cual generará un mapa real de este tema. Esta información debe ser entregada al Consejo Superior.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita que se puntualicen los casos en los cuales la contratación docente no ha sido en los términos inicialmente reseñados, al igual que solicita aclaración de este tema ya que, a simple vista, no se evidencia afectación alguna.</p> <p>El señor Rector celebra la posición asumida por el Ministerio de Educación Nacional y precisa varios temas de la presentación, partiendo de siguiente reflexión:</p> <p><i>"Cuando las particularidades se vuelven generalidades y se transforman en afirmaciones absolutistas, indudablemente se tergiversa la realidad de lo que está siendo analizado."</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cifras presentadas aclaran que el andamiaje del proceso de contratación de docentes ocasionales se mantiene en 11.5 meses. • Lo que se ha afectado en cierta parte ha sido la vinculación de docentes ocasionales de medio tiempo y hora catedra. • Aclara que el 85% de los recursos que pagan la nómina docente provienen de las matrículas, proceso que actualmente tiene una afectación, conforme se ha explicado en reiteradas oportunidades. En esta vigencia solo se ha obtenido un ingreso del 73% del total esperado. • La desilusión de los docentes por el tema de contratación no resulta ajeno a los casos de complicidad y apoyo a las campañas mediáticas orquestadas contra la Universidad, lo cual ha afectado tanto las matrículas como la deserción. • Las estrategias de matrículas y de contratación permitirán equilibrar la sostenibilidad financiera de la Universidad. • La divulgación del nuevo sistema de matrículas se llevó a cabo en el Encuentro de Líderes Unadistas que se celebró en el mes de Noviembre en el municipio de Paipa, Boyacá. • Este nuevo sistema debe interpretarse como un salto cualitativo en pro del estudiante, en donde se extrae al docente de su área de confort y se traslada a la prestación efectiva del servicio docente y la atención de los estudiantes. Esto surgió como respuesta a un estudio adelantado conjuntamente entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en donde se evidenció que el trabajo de los docentes en el campus virtual no se acercaba a los mínimos requeridos. • Por último indica que la Universidad creó la figura de auditores académicos, los cuales se encargaran de la revisión de tiempos y calidad de servicios que reciben los estudiantes. 	
	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:14:09 y termina en el minuto 01:46:43 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p><u>Postulación de un docente para proceso de designación de un representante ante el CESU.</u></p> <p>La Representante de los Docentes indica que el Consejo Nacional de Educación Superior abrió una convocatoria para suplir unas vacantes de representantes ante ese órgano, facultando a los representantes legales de las Instituciones de Educación Superior para postular a aspirantes en las siguientes curules:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015

Sesión Ordinaria

- Representantes de los grupos o centros de investigación de las universidades estatales u oficiales reconocidos por COLCIENCIAS.
- Representantes de los profesores de universidades n el Consejo Superior Universitario u órgano que haga sus veces.

Manifiesta que por su condición de presentante de los docentes ante el Consejo Superior, era una de las personas a postular, aclarando que no había manifestado su interés en participar en el proceso, pero que al saber que la Universidad había postulado al docente de carrera Freddy Rodríguez Fiquitiva indagó, mediante un derecho de petición dirigido al señor Rector, por las razones que llevaron como Representante Legal de la UNAD a adelantar esta postulación irregular ante el CESU.

Como respuesta a esta derecho de petición, el señor Rector remitió oficio calendado 9 de marzo de 2015 (el cual es leído integralmente), de donde se extrae que cualquier reclamación relacionado con la postulación debía ser absuelta por el CESU, por lo que la petición fue remitida a ese órgano para lo de su competencia; adicionalmente señala, que la formulación de la objeción es extemporánea de acuerdo con el acto administrativo que reglamentó el proceso.

En consideración a lo expuesto, la Representante de los Docentes conmina al señor Rector a que explique su proceder frente a la postulación del docente ya reseñado.

El señor Rector aclara que de conformidad con los dispuesto en la Resolución 3440 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 795 de 2015, expedida por la misma cartera, por medio del cual se convocó a las universidades a participar en el proceso de designación de representantes ante el CESU, los representantes legales de las IES estaban facultado para postular a los candidatos que se acoplaran a las exigencias de la representatividad; sin embargo, para el caso en particular, aclara que él no realizó la inscripción denunciada, por lo que le solicita a la Representante de los Docentes que presente la prueba que respalde su afirmación.

Ante las aclaraciones del señor Rector como representante legal de la Universidad, no se presentan observaciones adicionales por los demás consejeros superiores.

Como constancia de lo anterior, la Representa de los Docentes deja en custodia de la Secretaria General copia del derecho de petición elevado ante el señor Rector de la UNAD-.

Invitación a evento académico en la Universidad Nacional de Colombia.

La Representante de los Docentes informa al honorable Consejo que la Representante Profesoral ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia le extendió una invitación a los representantes de ese estamento ante los consejos superiores, para que asistan a una reunión de trabajo a desarrollarse en la UNAL – sede Bogotá, los días 16 y 17 de Abril de 2014, en donde se abordaran, entre otros temas, la situación de la educación superior y el Plan Nacional de Desarrollo; participación de profesores ante el CESU e implementación de la Ley de Inspección y Vigilancia.

Este tema es presentado ante el Consejo Superior con el fin de obtener la autorización de participar en el evento, dada su condición de Representante de los Docentes ante este órgano colegiado y evitando con ello la posible apertura de procesos disciplinarios por su asistencia, conforme ha ocurrido en oportunidades anteriores con reuniones de ASPU, a las cuales ha asistido.

El Delgado del Ministerio de Educación Nacional destaca la importancia de la participación de la Representante de los Docentes en estos eventos académicos. Sin embargo, considera que el Consejo Superior no es competente

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

para otorgar permisos, por lo que este debe ser tramitado con apego al procedimiento administrativo que se tiene y ante el jefe superior.

Esta posición del Delegado del Ministerio de Educación Nacional es coadyuvada por el Representante de los ex Rectores.

El señor Rector aclara que la administración no tiene objeción alguna con la participación de la docente en este evento, por lo que la invita a seguir el conducto regular para la obtención del permiso. Sin embargo, teniendo en cuenta el tema expuesto, aclara que los permisos para asistir a reuniones convocadas por ASPU UNAD han sido negados dado que el presunto sindicato no existe jurídicamente, de conformidad a lo que ha resuelto del Ministerio del Trabajo en varias oportunidades.

Temas pendientes

La Representante de los Docentes invita a los honorables consejeros a retomar temas que se han quedado rezagados en las diferentes sesiones que se han celebrado, como lo son:

- Proyecto de regulación de la política de estímulos e incentivos de la UNAD.
- Proyecto de Reglamento Académico de la UNAD.
- Proyecto de Estatuto Docente.
- Revisión del reglamento interno del Consejo Superior.
- Revisión del proceso de evaluación docente.

El Delegado del Ministerio de Educación le solicita a la Representante de los Docentes que, por dinámica del órgano colegiado y las sesiones, presente la solicitud concreta y, en lo posible la propuesta para estudio de los demás consejeros. Con estos documentos se podrá trazar una hoja de ruta para sacar, estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes.

Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien aclara que para el caso del Reglamento Académico y Estatuto Docente, ya existe una comisión interdisciplinar de trabajo que se reactivará con posterioridad a la XV Encuentro de Líderes Unadistas. En cuanto al proceso de evaluación docente, reconoce la necesidad de hacer el estudio y modificación de acuerdo al contexto actual de la Universidad, sin embargo, mientras esto se da, seguirá vigente el Acuerdo 003 de 2011 y el 013 del mismo año, al igual que el protocolo de evaluación, el cual está publicado en la página web de la Universidad.

El Delegado del Ministerio de Educación le solicita tanto a la Representante de los Docentes, como a la Vicerrectora Académica y de Investigación y a los miembros de la Comisión de Trabajo del Reglamento Académico, la presentación de un informe de avances en el tema, el cual debe ser incorporado en la próxima sesión de este órgano.

Invitación XV Encuentro de Líderes Unadistas.

El señor Rector les extiende una invitación a todos los miembros del Consejo Superior Universitario para que participen en el XV Encuentro de Líderes Unadistas, a celebrarse en el municipio de Paipa (Boyacá) durante los días 19 a 23 de Abril. Esta invitación será remitida de manera individual a cada consejero.

Correspondencia remitida al Consejo Superior.

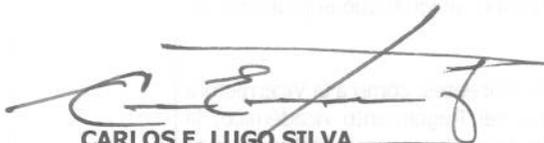
El Secretario General informa que se radicaron dos solicitudes de apoyo económico a aspirantes a programas de pregrado de la Universidad, las cuales, por competencia, deben ser resueltas por el Consejo Superior:

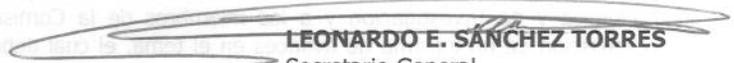
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 003 del 14 de Abril de 2015
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de apoyo presentado por Ernestina Oviedo James para que se otorgue un apoyo económico para cursar el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD. Esta aspirante es bachiller egresada de la UNAD, sede Málaga y tiene una pérdida total de visión. • Solicitud de apoyo presentado por Brayan Andrés Castro Duarte, para que se otorgue un apoyo económico para cursar el programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD. Esta aspirante es bachiller egresada de la UNAD. <p>El Secretario General aclara que no existe regulación interna sobre la posibilidad de otorgamiento de apoyos económicos o becas para aspirantes de la UNAD.</p> <p>El Delegado del ministerio de Educación indica que el otorgamiento de estos apoyos económicos, en cierta medida, generarían una visibilización de la inclusión propia de la educación pública, máxime cuando una de las solicitantes tiene una discapacidad física. Sin embargo, no es procedente darle trámite a las mismas en este momento ya que no existe normatividad interna que regule la materia y que integre criterios objetivos para su otorgamiento. Esta posición es apoyada por el Delegado de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien llama la atención a la Universidad a revisar las diferencias de estudiantes y egresados de IES y su diferencia con los de educación básica, media y media vocacional.</p> <p>En igual sentido, el Representante de los ex Rectores sugiere que previo estudio de casos similares, se reglamente el otorgamiento de apoyo económico a aspirantes, dado que el concederlos sin norma expresa abriría la posibilidad para que personas en condiciones similares accedan a las becas por medio de acciones de tutela.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas propone que la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria haga un estudio y formule un proyecto de acto administrativo que regule los estímulos a aspirantes a programas de la UNAD y egresados del ciclo de bachillerato que oferta esta Institución.</p> <p>En consideración a esto, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional propone no aprobar las solicitudes por falta de norma que regule el otorgamiento de estímulos a aspirantes a programas que oferta la UNAD</p> <p>Se aprueba la propuesta del Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Siendo las 12:20 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	
--	---	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Abril de 2015.


CARLOS E. LUGO SILVA
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Abril 14 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 22 de 2015					